



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

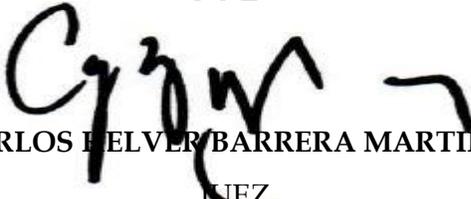
PROCESO: MEDIDA DE PROTECCION
RADICACION: 158374089001-2024-00053-00
Dte: SANDRA PATRICIA CELY ALBARRACIN
Ddo: ADRIANO DE JESUS ESPITIA PEREZ

Tuta, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El despacho recibe las presentes diligencias de medida de protección para atender el recurso de apelación interpuesto por el demandado ADRIANO DE JESUS ESPITIA PEREZ, contra la providencia de fecha cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en consecuencia se deja en secretaría para pronunciamiento de las partes, si lo consideran y en concordancia con la Ley 575 de 2000.

Entéreseles la presente determinación a cada uno de los intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 008 hoy trece (13) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm